Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Verbal
Radicado: 05154311200120210015900
Decisión: Ordena pago de título

De cara a lo solicitado por el apoderado de los demandantes, se ordena por secretaria, el pago del título judicial No. 67702 por la suma de $15.000.000 a la codemandante, señora Ana del Socorro Luna Acosta identificada con C.C. No. 43.692.431, autorizada para ello. Por secretaría procédase de conformidad.

Cumplido lo anterior, regrese el expediente al archivo, lugar de procedencia.

NOTIFÍQUESE

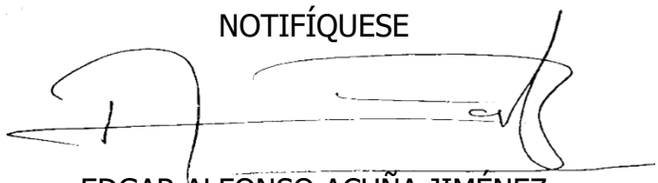

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **582db1709d6df9aa66afa6574a5ed202b9171fa0311c415a78a7e5651810c6ca**
Documento generado en 18/08/2022 07:43:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica